



Las
Universidades
Hispánicas
de la Monarquía
de los Austrias
al Centralismo Liberal

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CARABIAS TORRES, Ana María. “Poder y conocimiento. Universidad frente a Colegios”. En *V Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Salamanca 18 a 22 de Mayo de 1998. Organizado por el Centro de Historia Universitaria Alfonso IX de la Universidad de Salamanca y la Junta de Castilla y León, Rodríguez San Pedro, L. E. (Coord.), publicado en *Las Universidades Hispánicas de la Monarquía de los Austrias al Centralismo Liberal*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca – Junta de Castilla y León, 2000, pag. 117-128. ISBN: 84-7846-931-1.

Ana María Carabias Torres

carabias@usal.es

Una de las primeras conclusiones a las que se llega al estudiar la universidad española de la Edad Moderna es el monopolio ejercido por los colegios mayores en ámbitos como la administración del Estado o de la Iglesia y el control sobre la dotación de las cátedras más cotizadas de las universidades mayores.

Mi opinión es que este monopolio y este control fue posible porque en los colegios coincidió institucionalmente una concentración inusitada (para la época) de conocimientos, por un lado, y una independencia económica, por el otro. Todo lo cual redundó en favor de su poder frente a las universidades en las que se fundaron.

En los orígenes, fueron efectivamente las condiciones de ingreso requeridas para ocupar una beca colegial mayor, sus ricas bibliotecas y el sometimiento a rígidas leyes, las que garantizaron la privilegiada preparación científica de los colegiales¹. Pero con los años, esta formación científica a veces fue cediendo en beneficio del espíritu de casta y el consiguiente perpetuación de estos becarios, por el mero hecho de serlo, en los oficios de mayor responsabilidad.

Existe en la actualidad una abundante historiografía que aborda el tema del poder colegial desde la perspectiva político-administrativa². Yo pretendo aquí analizar sucintamente este problema desde la perspectiva de la imagen, el símbolo y la forma. Porque me he dado cuenta de que la inmensa mayoría de los enfrentamientos conocidos entre colegios y otras instituciones se suscitaron so pretexto de celebraciones públicas y

¹ Los problemas científicos y políticos suscitados por los viajes de descubrimiento y la fijación de la "raya" del Tratado de Tordesillas fueron debatidos en su mayoría por colegiales de San Bartolomé de Salamanca, como miembros de las comisiones nombradas por los reyes para ello. Más información en mi trabajo "Los conocimientos de cosmografía en la época del Tratado de Tordesillas", en *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1985, 959-976.

² Yo misma he publicado varios artículos sobre el poder de los colegiales en la revista *Estudios de historia económica y social de América Latina*, publicada por el Departamento de Historia de América de la Universidad de Alcalá de Henares.

sus ceremonias.

Los actos públicos y los rituales con los que se escenificaban éstos nos informan sobre el poder y sobre su imagen en el Antiguo Régimen. Analizados desde el aspecto iconográfico y simbólico, proporcionan información acerca de su fuerte carga ejemplificadora y didáctica; es decir, acerca de la forma en la que los poderosos proyectaban su dominio sobre el espacio público y privado en el que tenía lugar dicha representación.

Celebraciones y ceremonias generaban enfrentamientos sobre precedencias; los enfrentamientos derivaban muchas veces en pleitos; y, cuando esto ocurría, los colegios mayores ya tenían prácticamente asegurado el veredicto a su favor. O porque los jueces eran ex-colegiales; o porque la presencia de juristas en sus becas les permitía el mantenimiento de una plataforma reivindicativa privilegiada; o porque generalmente tenían más medios económicos para trocar voluntades adversas o para mantener abiertas las causas.

En el fondo de la cuestión estaba el tema de las jurisdicciones. Todos alegaban el privilegio jurisdiccional cuando de un problema de precedencia se trataba. Los colegios esgrimían sus privilegios y bulas fundacionales; las universidades el "fuero académico" que a todo universitario obligaba; papas y reyes el derecho de patronazgo sobre estas instituciones y el de control sobre sus súbditos (recuérdese que a la monarquía atañía el poder de legislar y privilegiar). Pero la realidad derivaba en violencias y tropelías casi constantes, pues ninguno de estos poderes había acertado a establecer explícitamente la gradación jurisdiccional entre ellos.

Hubo tantos enfrentamientos, pleitos y desórdenes en los que estuvieron implicados los colegios mayores, que finalmente se suscitó un debate público sobre el tema de las jurisdicciones y fue precisamente un colegial jurista del Colegio de Cuenca, D. Alfonso de Escobar y Loaisa³ el que primero publicó un libro sobre fuero académico en España⁴; "con muchas afirmaciones peregrinas" en palabras de D. Vicente de la Fuente.

El primero y poco desinteresado, por su pertenencia a uno de los grupos en litigio. Escobar era asimismo catedrático de Prima de Decretales y murió muy joven en el colegio. Doce años después salió otra obra más voluminosa y completa, la del padre

³ ESCOBAR Y LOAÍSA, Alfonso de, *De pontificia et regia iurisdictione in studiis generalibus et de iudicibus et foro studiosorum*, Madrid, P. Coello, 1643 (Biblioteca de la Universidad de Salamanca –desde ahora BUS- 1/1.601).

⁴ El primer texto impreso que conozco fue el de MIDDENDORPIUS, J., *Academiarum celebrimum universi terrarum orbis...*, Coloniae, Agrippinae apud Gorvinum, 1602 (Biblioteca de la Universidad de Salamanca –desde ahora citado como BUS- 1/23.301). Se conserva un "Discurso sobre si los Colegios Mayores de la Universidad de Salamanca son de jurisdicción real o pontificia" anterior al primer impreso español, fechado en 1636 (BUS, 1.925, 159r-170r), del que después se habla.

Mendo⁵, de la Compañía de Jesús, que hoy parece regalista, pero que a D. Francisco Pérez Bayer le parecía adulatora de los colegios mayores, suponiendo a los jesuitas aliados de estos en el momento inmediatamente anterior a las reformas universitarias de Carlos III. En 1728 el testigo colegial fue tomado esta vez por D. Pedro Colón de Larreategui, que inclina el debate a favor de la jurisdicción real y lo hace de forma anónima, pero bien documentada⁶.

El problema generó abundante literatura, tanto de ciencia política, como satírica, con algunos panfletos sarcásticos⁷. Los colegiales siempre encontraban formas de defender jurídicamente sus intereses, fueran del carácter que fueran. Normalmente apoyaban la adscripción de los colegios a la jurisdicción real, pero argumentaban con la misma gallardía y aparato crítico su posible dependencia de la autoridad real o de la pontificia, según la situación, el momento y los intereses.

Un ejemplo lo tenemos en que consiguieron que el Rey, a través de su Consejo, dio por nula la sentencia claustral de des-incorporación del Claustro universitario, dictada por el maestrescuela contra el Colegio de San Bartolomé, alegando que escapaba a su jurisdicción. El motivo: el colegio había decidido celebrar en su casa los funerales por uno de sus colegiales sin atender al requerimiento del rector de la Universidad de llevarlo a cabo en las dependencias universitarias. Esta decisión sentó un precedente sabiamente aprovechado por los colegiales en su historia futura.

Idéntico resultado cuando la universidad trató de sancionar al mismo centro a propósito de los funerales de Felipe II. Los colegiales de San Bartolomé se habían hecho sitio en el acto irrumpiendo con espadas y acaparando los lugares reservados a las autoridades universitarias. O en el año 1618, cuando los del Arzobispo quebrantaron violentamente la cárcel escolástica, "cuyo ruidoso hecho" obligó a Felipe III a enviar a

⁵ MENDO, Andrés, *De Iure Academico selectae questionae theologicae, morales, iuridicae, historicae, et politicae. De Academiis, magistris, collegiis, profesoribus, candidatis et scholasticis*, Salamanca, J. Gómez de los Cubos, 1655 (BUS 3/44.641)

⁶ [COLÓN DE LARREATEGUI, Pedro] *Defensa jurídica que hacen los quatro Colegios Mayores de la Universidad de Salamanca a favor de V. Magestad, por el derecho de dos regalías: la primera, sobre que el Claustro desta Universidad haya de presentar en el Real Consejo dentro del término de sesenta días los Estatutos, que hiciere, para que sean examinados y aprobados. Y la segunda, sobre la particular Real protección, que tiene V. magestad en estas quatro Comunidades, y en las dos de Sta. Cruz de Valladolid, y S. Ildefonso de Alcalá con el título de Colegios Mayores* [s.l., s.i., s.a. (1728)] (BUS, 3/44.030).

⁷ Una simpatiquísima y desconocida burla impresa sobre los colegiales fue impresa en el siglo XVIII bajo pseudónimo. Se trata de [DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ SALVADOR, M.] SERRANO, *El genitivo de la sierra de los temores, contra el acusativo de el valle de las roncás: o un licenciado en cerro, en pelo sin otra sociedad y por sí solo: contra un Doctor, Don, Padre, Fray o Frey, graduado en la Universidad de Comospoli; y enjaezado con la brillante secular compañía de varios Tertulianos pseudo-político-literatos... Divide en dos tomos... Por el Licenciado Domingo Serrano, opositor que pudo ser a las Cátedras de la Universidad de Salamanca y no lo fue porque según sus méritos siempre creyó su humildad no le tocaría alguna...Tomo II. Año 1760. Las aprobaciones dadas de orden de ambos tribunales eclesiásticos y real se pondrán cuando se dé al público.* (El tomo I en la Biblioteca Nacional de Madrid -desde ahora BNM-, ms. 8961; BUS, 3/43.579 el tomo II).

Salamanca al visitador Gilimón de la Mota⁸. El denominador común a estos lances fue la desobediencia al maestrescuela de la universidad.

Aparte de litigar en la Corte, a cuenta del llevar o no unas varas en la procesión, los de San Bartolomé se mostraron "... resueltos y determinados a llevarlas, aunque les costase la sangre de los brazos"⁹. Con esta expresión amenazaban al Cabildo de la Catedral de Salamanca -la representación local de la autoridad papal-, con ocasión de las fiestas que hizo el colegio de la Compañía de Jesús por la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier (3 de septiembre de 1622). O cuando afirman: "...que la potestad de elegir Maestros... pertenece al Príncipe" y que éste era un derecho y aun un deber que tenía que ejercer sobre los Estudios generales¹⁰.

En estos y en otros muchísimos casos, los colegios conseguían evadirse de la jurisdicción universitaria (de la del maestrescuela, que era de carácter eclesiástico) y someterse a la real, mucho más beneficiosa, naturalmente. Este tipo de enfrentamientos desaparecían en el caso de que fuera un colegial el maestrescuela, circunstancia que atentaba contra todas las leyes universitarias que prohibían estos nombramientos.

Esta clarísima defensa de la jurisdicción real se troca a veces en onerosa, así que trastocan los argumentos anteriores; dicen: "...que los Colegios Mayores son comunidades eclesiásticas y que sus constituciones son dadas con autoridad apostólica y que sin ella no pueden mudar ni alterar... Y aunque parece que el fin principal de los colegios es más político que espiritual, por criarse la mayor parte de colegiales para el servicio de Su Magestad en puestos seculares, [esto] no basta para hacer la comunidad seglar, porque eran fines muy remotos". Esta y otras alegaciones abonan la tesis de que tan sólo el papa, y con causa muy excepcional, podría modificar sus leyes; al rey le atañía, en todo caso, la vigilancia de su cumplimiento¹¹.

También se desentendían los colegiales de la jurisdicción real y de su representación en el corregimiento¹².

⁸Lo cuenta PÉREZ BAYER, F., *Por la Libertad de la Literatura Española*, estudio preliminar A. Mestre Sanchís, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil Albert", 1991, 448.

⁹PÉREZ BAYER, F., *Op. cit.*, 449-450.

¹⁰ Documento fechado el 20 de abril de 1639 (BUS, ms. 1.925, ff. 232-245).

¹¹"Discurso sobre si los Colegios Mayores...", (BUS ms. 1.925, ff. 159-170); texto anónimo escrito por un colegial del 22 de mayo al 4 de abril de 1636, según el mismo autor indica, a raíz de una visita.

¹²Transcurría noviembre de 1644 y lo que comenzó como una refriega entre vizcaínos y andaluces se complicó cuando aquéllos se enfadaron, a su vez, con los guipuzcoanos, y éstos se aliaron a navarros y aragoneses. Pero tan frecuentes eran los desaires como las reconciliaciones y pronto decidieron olvidar sus diferencias celebrando una merienda comunitaria. A la salida del banquete, algunos insultos desataron una reyerta callejera entre estudiantes, caballeros y vecinos, que tuvo un balance provisional del corregidor herido, un colegial de Oviedo muerto (don Lope Pimentel) y el apresamiento de otro estudiante mallorquín (den Agustín Ferrer). Terriblemente ofuscado el teniente del corregidor, sometió a tormento al preso, para que confesara sobre los provocadores, mientras los vecinos apresaban a cuantos estudiantes

Y no sólo hay ejemplos de enfrentamientos derivados de las jurisdicciones, sino que los encontramos también sobre precedencias. Recordemos que en una visita de Felipe II a Salamanca, al pasar el rector colegial frente al rey se le mandó al fámulo que dejase caer la falda o rastrero del manto del rector, por no ser lícito pasar de aquel modo delante del rey: "Alzola el Duque del Infantado, que iba a la izquierda del Rector, como patrono del colegio, con gran aplauso de la escuela y sin desagrado del monarca"¹³.

Esta última anécdota entra de lleno en el ámbito de un lenguaje alternativo de comunicación, el del símbolo, que fue tan importante al menos como el aludido hasta el momento. Los símbolos, los emblemas y las representaciones; la antigüedad, la apariencia, el boato,... son categorías que marcaron profundamente la historia de aquellas sociedades, también la de los colegiales mayores, y que ocuparon un importante lugar en los espacios del dominio.

Opina Norbert Elías que el valor que las corporaciones concedían a los derechos de precedencia y a otras formalidades tiene una extraordinaria importancia para su identidad institucional y la salvaguardia de su espacio político y social¹⁴. Para el caso de Salamanca el tema ha sido expuesto de forma sugestiva por Fernando R. de la Flor¹⁵.

Podría decirse que los colegios promueven una imagen, una representación colectiva de su forma de estar y de ser vistos por el mundo circundante¹⁶. A través de sus ceremonias, protocolo, atuendo y modo de vida, los colegiales crearon una imagen pública de sí mismos, del "ser colegial"; de forma similar a como cada monarquía generaba la suya propia¹⁷. La infinidad de actos públicos en los que intervenían

encontraban. El revuelo tocó fondo cuando el teniente ajustició al estudiante encarcelado y su decisión provocó el envío a Salamanca de un alcalde de casa y corte con cuya acción se apaciguaron los ánimos (FUENTE, V. de la, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de la enseñanza en España*, Madrid, Impr. de la Vda. e Hija de Fuentenebro, 1887, tomo III, 96 ss).

¹³ FUENTE, V. de la, *Historia de las Universidades, Colegios...*, tomo II, 412.

¹⁴ ELÍAS, N., *La sociedad cortesana*, México, 1982, especialmente su cap. V ("Etiqueta y ceremonial: conducta y mentalidad de hombres como funciones de la estructura de poder de su sociedad" especialmente p. 137). Interesantes al efecto son los primeros capítulos de LÓPEZ, R.J., *Ceremonia y poder a finales del Antiguo Régimen. Galicia, 1700- 1833*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1995.

¹⁵ RODRIGUEZ DE LA FLOR, F., *Atenas castellana. Ensayos sobre cultura simbólica y fiestas en la Salamanca del Antiguo Régimen*, (Salamanca, 1989); id., "Espejo de la Corte: honras fúnebres a la dinastía borbónica en Salamanca", *El arte en las Cortes Europeas del siglo XVIII*, (Madrid, 1989), 639-646; id, *Política y fiesta en el Barroco*, (Salamanca, 1994). Me gusta especialmente su último libro sobre el tema: *Emblemas: Lecturas de la imagen simbólica*, Madrid, Alianza Forma, 1995.

¹⁶ Conocida teoría de Roger CHARTIER, en *El mundo como representación*, Barcelona, Gedisa, 1996.

¹⁷ GARCIA PELAYO, M., *Del mito y de la razón de Estado en el pensamiento político*, Madrid, Revista de Occidente 1968; BONET CORREA, A., "La fiesta barroca como práctica

colegialmente servía de propaganda de esta imagen. El estudio de los comportamientos y de la simbología con ocasión de las ceremonias públicas es un medio más de conocer las relaciones institucionales.

Las manifestaciones del poder colegial en los símbolos no se han tratado nunca, y paradójicamente constituyen el ámbito en el que este poder se expresa más clara y concluyentemente. Yo misma he obviado siempre este tema por evidente, pero ahora me parece que no lo es tanto.

Pensemos por ejemplo en la imagen pública de instituciones que se instalan en edificios majestuosos, amplísimos, modernísimos y céntricos; contruidos *ad hoc* y mejor dotados de bienes materiales que los recintos universitarios en general. Analicemos el hecho de que las Escuelas Mayores abrieron sus puertas a más de siete mil estudiantes; mientras que el Palacio de Anaya servía teóricamente para albergar a 15 estudiantes con sus criados. Un abismo en la proporción espacial que le tocaba a cada persona. El "ojo de la época" no podía ser ciego a esta realidad. Es decir, que el análisis de la imagen colegial, en función de la "mirada expansiva" de la que habla Iván Gastell¹⁸, es claramente superior a la imagen de la propia universidad, en cuanto a la cantidad y a la calidad de los recursos tesaurizados.

También la imagen distintiva de los fundadores; tomemos como ejemplo el sepulcro del fundador de San Bartolomé: En el centro de una capilla rectangular de la Catedral, se coloca el túmulo D. Diego de Anaya y Maldonado. Sepulcro de tipo yacente, realizado en alabastro, en el que el Arzobispo aparece con atributos episcopales, escudos de Anaya en la mitra y libro abierto en su mano izquierda: fe y ciencia. A uno y otro lado de la cabeza, un ángel y un profeta simbolizan la verdad, la liebre es la vigilancia, el león la energía y el perro la fidelidad. Un calvario a la cabeza u un escudo de Anaya a sus pies. Los laterales muestran dos grupos de decoración semejantes¹⁹. ¿Quién podía en aquella época permitirse la construcción de un monumento sepulcral de tan elevado coste? ¿Por qué no se colocó dentro del colegio, en lugar de instalarlo en la catedral? En la Catedral estaba a la vista de todo el mundo. Me parece que sus características artísticas y su ubicación expresan la imagen pública que Anaya deseaba dejar de sí mismo y de su fundación.

Pensemos ahora en los trajes: los "uniformes" de los universitarios eran bastante similares, pero en el caso de los colegiales se completaban con una beca (una banda de tela cruzada en el pecho y que reposaba en sendos hombros) que añadía singularidad excepcional al hecho de ser universitario. Beca que podía además informar sobre el

del poder", en *Diwan*, 5-6, Zaragoza, 1979, 53-85. LISÓN TOLOSANA, C., *La imagen del rey. Monarquía, realeza y poder ritual en la Casa de los Austrias*, Madrid, Espasa Calpe, 1991; MORAN TURINA, J.M., *La alegoría y el mito: La imagen del rey en el cambio de dinastía (1700-1750)*, Madrid, Universidad Complutense, 1982; *Teatro y fiesta en el Barroco. España e Iberoamérica*, Barcelona, Serbal, 1986; STRONG, R., *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento, 1450-1650*, Madrid, Alianza, 1988; BERMEJO CABRERO, J. L., *Máximas, principios y símbolos políticos*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.

¹⁸ "Historia de las imágenes", en *Formas de hacer historia*, ed. Peter Burke, Madrid, Alianza, 1993, 209-239.

¹⁹ ÁLVAREZ VILLAR, J., *La Universidad de Salamanca. Arte y tradiciones*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1973, 156-157.

estado anímico de los colegiales como institución²⁰.

Un tipo humano fácilmente distinguible a primera vista, tanto por el atuendo como por la forma de aparecer en público²¹. Se establecieron cientos de ceremonias que regulan la vida colegial y que lograban diferenciarla de la del resto de los humanos; y hasta extremos que hoy nos causan sonrisa o asombro: la ceremonia número 14 de las del Colegio de Cuenca dice: "Ninguno puede limpiarse las narices ni el sudor con los manteles,... ni hacer ruido con hueso en la mesa, ni lamerse los dedos... y en todo se guarde mucha limpieza"²².

Hábito y modales que conjugaban con la imagen del genuino cristiano viejo, limpio de sangre. Fundadores y visitantes reiteran la obligación de los colegiales de adecuarse a un canon moral de comportamiento, visible en todas y cada una de las facetas de su vida. Los textos constitucionales hablan de la necesidad de que pudiera distinguirse la condición de colegial en una persona, incluso sin llevar el hábito de la institución. Anaya cuidó mucho la férrea formación religiosa de los becarios, capaz de atajar cualquier posible desviación de la fe. En este sentido los colegios son un anticipo institucional de lo que sería más tarde la Compañía de Jesús.

Los ejemplos presentados y los silenciados remiten a los principios de la mentalidad colectiva europea en la Edad Moderna. El primero, sin duda, era el de la "dignidad de la persona", el "privilegio" de que se reviste a quien nace en el seno una determinada casta. En un segundo nivel, dentro de cada estamento, regía el privilegio de antigüedad: Cada miembro dentro de las comunidades, o cada comunidad en el

²⁰ "Modo de poner las becas cuando se trae luto colegialmente: Las becas van puestas en el mismo lugar, lo debajo encima, de manera que no se ve la rosca, y lo que va sobre el hombro derecho, sobre la espalda derecha, de manera que llegue más a la parte de delante izquierda que detrás (BNM, ms. 1.369).

²¹ "Orden que se ha de tener cuando el colegio dice misa en Escuelas: El orden que el Colegio suele tener en decir misa en Escuelas, cuando la Universidad acuerda de hacer alguna solemnidad por la salud del Rey, reino, Príncipe o hacimiento de gracias por alguna victoria, es que lo primero se ocupa cual sitio y lugar, sino del Colegio por su antigüedad la puerta del general de Cánones para hacer el altar frontero de como vamos al general de medicina, y cual la otra parte esta la mitad de la nave hasta el general de Teología. Los que ofrecían están frontero del altar, que es de la puerta pequeña del general de Cánones, Y los colegiales están a la otra parte, hasta la mitad de la nave, hacia la puerta del general de Medicina. Suele haber órgano y música de instrumentos; la cera que basta cual el altar y dos blandones grandes al pie de las gradas, que arde toda la misa. En las misas de réquiem cesa toda esta solemnidad, como es razón, y la forma de luto es la que arriba está advertida. Acabada la misa, van colegialmente a sentarse detrás de los colegiales de San Bartolomé, cual que los de Cuenca están a la mano izquierda de ellos y delante de los colegiales del Arzobispo. Los colegiales de la casa guardan entre sí la misma orden que en casa en el asiento, de manera, de manera que los que tuvieren mejor lugar estén más cercanos al señor Rector, así los que cupieren en su banco, como los demás que se sentaren detrás. Acabada la misa vienen colegialmente con la misma orden que van al refitorio con el señor Rector, cuando hay algún convidado y tales días y en cual hay extraordinario en la comida" (BNM, ms. 1.369).

²² Más información en mi trabajo *Colegios Mayores: Centros de poder...*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1986, II, 801 ss.

marco universitario y político general, debía ocupar el lugar que por antigüedad, dignidad y grado universitario le correspondiera. Rígido ceremonial que la sociedad y la universidad conservaban y que fue el origen de algunos conflictos cuando las instituciones universitarias se reunían para las celebraciones y cada cual hacía valer su supuesto derecho de primacía frente al resto de los convocados.

Es muy llamativo el número de pleitos que se han conservado sobre los lugares a ocupar en actos públicos (especialmente celebraciones de funerales, natalicios... de la familia real) y sobre el asalto que algunas instituciones hacen a este derecho consuetudinario. De alguno ya hemos hablado a propósito de otras cosas y son tan comunes y conocidos que no merece la pena insistir más en ello.

Pero además, la historia de los colegios mayores representan una fuente inestimable para el estudio de una categoría social recientemente incluida en el ámbito de la historiografía: el lenguaje verbal²³. El lenguaje como una institución social más, como parte de la cultura; otra forma de poder²⁴.

Desde principios del siglo XVII los colegiales usaron un código lingüístico cifrado, un argot, que les sirvió para comunicarse entre ellos. El valor de este argot es evidente: sus categorías revisten un significado cultural o simbólico y tendían a conservar la jerarquía social y política de quienes lo utilizaban²⁵.

Afirmaba Pérez Bayer, de forma figurada, que las becas colegiales en España se habían convertido en Facultad universitaria, y que los estudiantes que las ocupaban tenían que esforzarse mucho por aprender su lenguaje específico, del mismo modo que lo hacían los estudiantes de cualquier otra materia científica. De este modo quien no había estudiado aquel diccionario se quedaba -y se queda- absolutamente desconcertado

²³ CARABIAS TORRES, A. M., "The vocabulary of the Spanish 'Colegios Mayores' during the Middle and the Modern Age", en *Vocabulaire des collèges universitaires (XIIIe-XVIe siècle)*, Actes du colloque Leuven 9-11 avril 1992, édités par Olga WEIJERS, Belgium, Brepols, 1993, 90-114. Se han publicado algunas obras sobre el tema: WEIJERS, O. (Ed.), *Vocabulaire du livre et de l'écriture au Moyen Age. Etudes sur le vocabulaire intellectuel du Moyen Age*, II, Bepols, Turnhout Belgique, 1989. Id., *Terminologie des Universités au XIIIe siècle, Lessico Intellettuale Europeo*, XXXIX, Edizioni dell' Ateneo, Roma, 1987. Id., "Terminologie des Universités naissantes. Etude sur le vocabulaire utilisé par l'institution nouvelle", *Miscellanea Mediævalia*, 12/1 (1979), pp. 258-280. Id., "Collège, une institution avant la lettre", en *Vivarium*, XXI, 1, (1983), pp. 73-82. Y, muy especialmente por referirse concretamente a Salamanca, GARCIA Y GARCIA, A., "Terminología universitaria de Salamanca" en *EXRAIT DE Archivum Latinitatis Medii Aevi* (Bulletin Du Cange), XLVIII-XLLIX, (Bruxelles, 1990), pp. 144-168.

²⁴ *The social history of language*, ed. por Burke, P. y Porter, R., Cambridge University Press, 1987; véase la introducción.

²⁵ El tema del conocimiento inaccesible a todos está sugestivamente tratado en GINZBURG, C., "Lo alto y lo bajo. El tema del conocimiento vedado en los siglos XVI y SVII", en Id., *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e historia*, Barcelona, Gedisa, 1994, 97. Los colegiales usaban las palabras como símbolos: "La verdad de una imagen nace de su sugestión, que es su extensión posible, el espacio donde su sombra se alarga" (BRUSATIN, M., *Historia de las imágenes*, Madrid, Julio Ollero Editor, 1992).

al escucharlo²⁶.

Este "idioma" hace un juego con la semántica de las palabras y, como la especie humana tiende a representarse la realidad en términos de antinomias, los colegiales también ponían las cosas buenas a lo alto y las malas abajo. Pongamos algunos ejemplos. El *Hacedor*,²⁷ concepto asociado con Dios, es el término empleado por los colegiales para nombrar a quien todo lo hace y todo lo puede dentro de su mundo. De forma despectiva, en cambio, llamaban *picardía* a los colegios menores, instituciones siempre rivales.

El recurso a los animales era habitual en la emblemática coetánea. Para ellos el *cabrón* era el colegial nuevo; el *ganso* el Vicemaestro de ceremonias.

Los *actos toreros* eran repeticiones (lecciones) universitarias, en la que los colegiales realizaban todas las formalidades externas previstas, menos precisamente la propia argumentación científica, que en principio era lo que había dado sentido a ese tipo de reuniones.

Los colegiales incumplían el contenido profundo de algunas leyes, pero trataban siempre de salvar las apariencias cambiando las palabras con las que se referían a ellas. Un caso divertido es el de la ceremonia llamada de *alcoba*, que en el Colegio del Arzobispo obligaba a jugar a los naipes la víspera de cada día festivo, desde Santa Lucía hasta la Semana Santa. Comenzaba el acto por el juego de las llamadas *habilidades*, que obligaba a los nuevos a jugar a los naipes su dinero. Tenía lugar en el tiempo que llamaban de alcobas. Desde este mismo punto de vista, en el Colegio de Oviedo se hablaba de *cabra* para referirse al dinero que se jugaban a los *bolos*. Lo más curioso es que el juego estaba prohibido en los colegios, pero nadie podía acusarles de practicarlo, porque ellos sólo realizaban *alcobas* o *cabras*, palabras que nada tenían que ver con naipes o con bolos.

Este cambio léxico lo volvemos a encontrar cuando se refieren a las mujeres. No sólo se les prohibía el trato personal, sino incluso el hablar de ellas. De este modo los colegiales del Arzobispo aludían a las *excusadas* o a las *trabajadoras*, para querer decir las mujeres de mala vida en el primer caso, y las artistas que "trabajaban" en las obras de teatro, en el segundo.

Naturalmente que los colegiales compartían las formas lingüísticas tanto

²⁶ El denominado "autor del Genitivo" aludía a estas expresiones que no entendían los que no estaban iniciados en estos misterios. Se trata de DOMINGO SERRANO [seudónimo de Manuel DOMINGUEZ SANCHEZ SALVADOR], *El genitivo de la Sierra de los Temores contra el acusativo del valle de las Roncas, o un licenciado en cerro, en pelo, sin otra sociedad y por sí sólo contra un Doctor Don, Padre, Fray o Frey...*, [s.l., s.i., (1760)], t. II, p. 447.

²⁷ Ex-colegial -consejero o ministro- que encabeza cierto bando o partido (tercio), entre los que se repartían las vacantes de todos los colegios. Sus facultades eran en cierto modo superiores a las del Rey, puesto que se decía que daban a pistos, o daban de vez; porque a quien daban una beca, otorgaban al mismo tiempo la posibilidad de ocupar los más alto oficios de la Iglesia y el Estado. Por eso se creía que tenían más poder por ser hacedores que por ser ministros; y dado que la mayoría estaban casados, no es de extrañar que sus mujeres (las colegialas) fueran muy agasajadas por los colegios, por la influencia que ejercían sobre sus maridos.

de la sociedad del momento como de grupo privilegiado al que pertenecían. Entre ellas la lengua latina, que fue usada obligatoriamente en los centros académicos. Pues bien, otra parte de su particular argot utilizaba formas latinas. El *cedant*, alabanza oral que hacía todo colegial de la memoria de su fundador (o *Amo*) cada vez que un colegial se presentaba al acto de una lección de oposición, a una prebenda, a un grado o a cualquier acto universitario. Se hacía inmediatamente después de invocar la ayuda divina y solía ser muy larga con el fin de dejar menos tiempo para el tema de la propia lección u oposición.

Una de los dichos más curiosos es *echarse al fidelium*, alusión tomada de la Misa de difuntos y que se refería al oficio que buscaban a los colegiales menos inteligentes: les presentaban primero a una oposición para ocupar una prebenda eclesiástica de muy poca importancia (que ellos llamaban *Iglesia de primera salida*) y, después, amparándose en el hecho de que ya habían sido “opositores a una prebenda”, solicitaban en la Corte el nombramiento para otra mucho más importante.

Algo parecido fue también la curiosa expresión *praestes fides*: en tono burlesco se pronunciaba esa frase entendiendo que seguiría *supplementum sensuum defectui*. Con ella querían decir que la fe, esto es, un oficio en la Inquisición (como ellos interpretaban la palabra *fides*), supliría la falta de saber e inteligencia.

Y, para terminar, aludiré a un segundo aspecto dentro de este lenguaje, pero en este caso el que se plasmaba por escrito. Fácilmente se comprueba que la forma gráfica de los textos impresos por los colegios refleja simbólicamente la situación de poder o de descrédito, según el caso, que disfrutaban en el momento de la impresión. Como paradigma de mi afirmación propongo la comparación iconográfica de las portadas de dos obras:

1. RUIZ DE VERGARA Y ÁLAVA, Francisco, *Vida del Illustrisimo señor don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla, Fundador del Colegio Viejo de San Bartolomé y noticia de sus varones excelentes...*, Madrid, D. Carrera, 1661 (BUS 1/32.227; 1/27.611; 1/27.578) -véase la figura 1-.
2. ROXAS Y CONTRERAS, José (Marqués de Alventos), *Historia del Colegio Viejo de San Bartolomé, Mayor de la célebre Universidad de Salamanca. Vida del Excmo y Rvdmo. don Diego de Anaya Maldonado, Arzobispo de Sevilla, su fundador y noticia de sus ilustres hijos*, Madrid, A. Ortega, 1766-70, 3 Vols. (BUS 66718-20) -véase la figura 2-.

La de Ruiz de Vergara muestra grabado a toda página representando un frontal arquitectónico que sirve de escenario y fondo a varios personajes. De abajo arriba, aparece un primer tramo de plataforma arquiteada, de escasa altura, que sirve de basamento a un gran arco ciego en el que se coloca lo fundamental de la escena: imagen del apóstol San Bartolomé, con un cuchillo y un libro en sendas manos, cuyo busto reposa sobre una pilastra rectangular adornada con el escudo de los Anaya y que a su vez corona una gran estela con el título de la obra.

A los lados de esta estela, sendas figuras de mujer representando la religión y la justicia; mujeres que portan la Biblia y una cruz la primera; la balanza y una gran espada la segunda. En la parte alta, y flanqueando el arco, dos medallones con las efigies de San Juan de Sahagún y de Alfonso el Tostado, dos de los más famosos colegiales del Colegio de San Bartolomé.

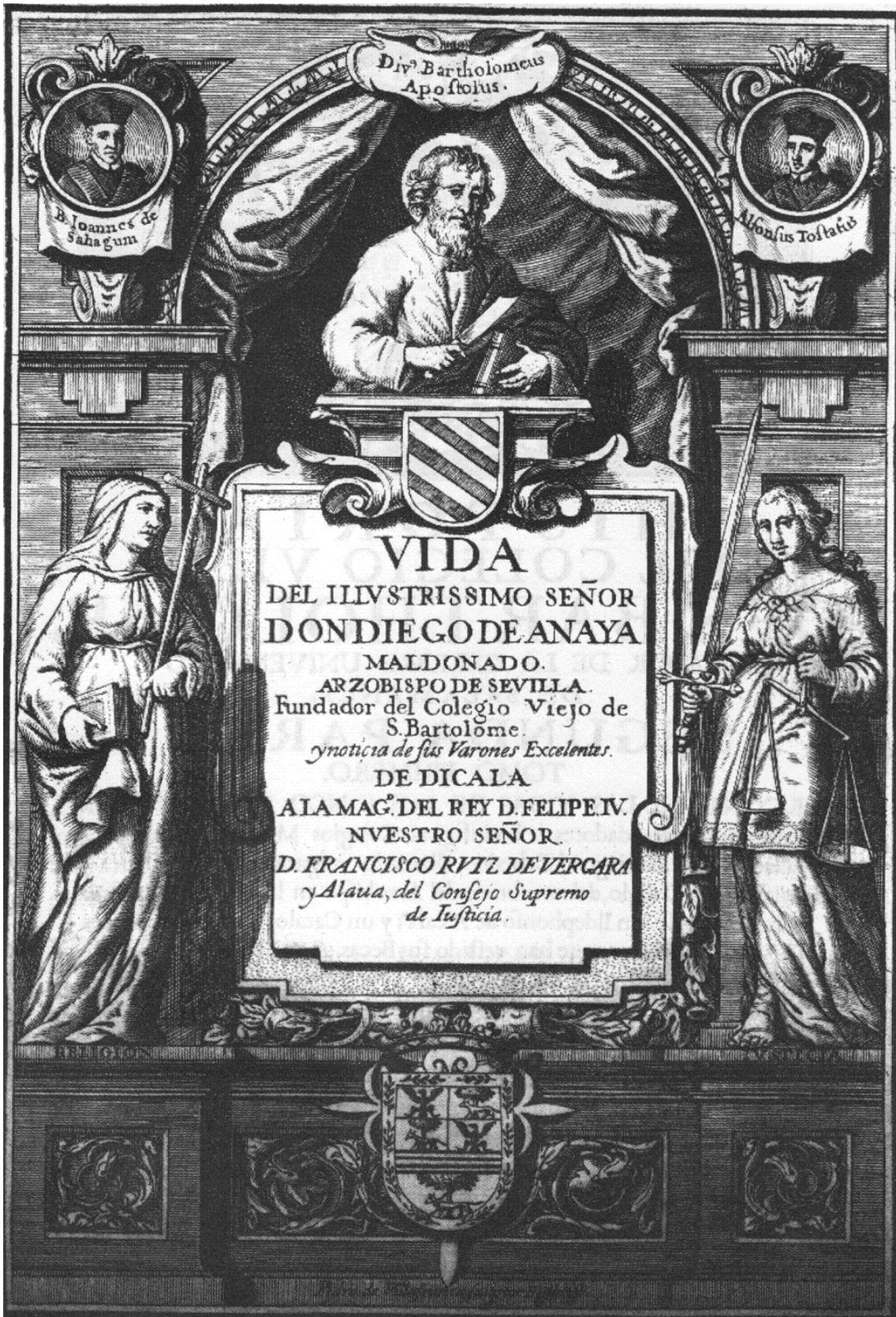


Figura 1: Portada de la obra de Ruiz de Vergara



**HISTORIA
DEL COLEGIO VIEJO
DE S. BARTHOLOMÉ,
MAYOR DE LA CELEBRE UNIVERSIDAD
DE SALAMANCA.
SEGUNDA PARTE.
TOMO PRIMERO.**

QUE CONTIENE LAS VIDAS DE LOS CINCO EMINENTISSIMOS,
y Excelentísimos Fundadores de los insignes Colegios Mayores de Santa Cruz
de Valladolid, de Santiago el Zebedeo, (llamado vulgarmente de Cuenca) de
San Salvador de Oviedo, del nombrado del Arzobispo en la Universidad de Sala-
manca, y del de San Ildephonso de Alcalá; y un Catalogo de los excelentes
Varones, que han vestido sus Becas. A que figuen

LAS ENTRADAS

De los que desde el año de 1640. hasta el de 1768. han sido elegidos
en el Mayor de San Bartholomé.

ESCRITA POR DON JOSEH DE ROXAS, Y CONTRERAS,
*Marqués de Alventos, Cavallero del Orden de Calatrava, Ventiquatro de Sevilla,
Colegial del dicho Colegio, del Consejo, y Camara de Indias, y de la Junta General
de Tabaco: quien la dedica*

AL REY N.

DON CARLOS TERCERO, EL GRANDE

Con las Licencias necesarias. En Madrid por ANDRES ORTEGA. Año de 1768.

Figura 2: Portada de la obra de Roxas y Contreras.

Un escudo inscrito en una cruz, y soporte de una corona, adorna el basamento; es éste cuartelado y partido longitudinalmente muestra alternativamente la imagen del águila y el perro. Rica ornamentación de grutescos, molduras y telas proporcionan suntuosidad al conjunto representado.

La obra de Ruiz de Vergara y Álava, en cambio, ofrece una clara separación entre el grabado y el texto de título y autor de la obra. En el tercio superior de la portada se incluye un grabado que representa la portada de los dos edificios que había tenido la institución en su historia, a izquierda y derecha de la imagen. El escudo de los Anaya en el centro con el lema de la fundación: "In obsequium fidei", una especie de pergamino en el centro, separando las dos portadas, conteniendo la inscripción "Ad Didaco de Anaya Fundatum" y un ángel tocando la trompeta, sostenido por una nube y rematado por una banda en la que se aclara que lo allí representado es el Colegio Viejo de San Bartolomé.

Es patente el carácter simbólico de ambas portadas. La primera, del siglo XVII, resalta la figura del patrón del colegio, con atributos de sabiduría y mantenimiento de la fe (libro y cuchillo²⁸); las típicas representaciones de la religión y la justicia, en forma de mujer, como las ciencias para las que estaban reservadas las becas de la casa. Y un escudo inscrito en cruz y coronado: Poder eclesiástico y civil que amparan la representación de águilas y perros (fuerza y fidelidad).

En cambio el grabado que introduce la obra dieciochesca, da un mayor relieve al texto que a la imagen, que pasa a un segundo plano y en la que se ha prescindido de todo artificio simbólico. Ante las críticas mordaces que estaban surgiendo contra los colegios mayores por parte de los grupos manteístas, no era efectivo presumir de las virtudes que reflejaba la portada de Ruiz de Vergara, y, desde luego, carecía de sentido el hacerlo ya de forma simbólica. Por eso el objetivo de esta obra se centró en justificar el servicio social y político ofrecido por los colegiales a la sociedad. Así se presenta como una serie interminable de listas de colegiales, familiares y sus oficios, con intencionadas tergiversaciones de detalle que permitían obviar o resaltar aspectos de la siempre "gloriosa" vida de los colegiales.

El bando anti-colegial era ya entonces fuerte y bien informado. La comparación temática y la denuncia de la tergiversación que hace Roxas de la edición de Vergara, fue denunciada por el obispo Bertrán en 1771²⁹, de forma que los colegiales finalmente decidieron secuestrar la obra, recogiendo cuantos ejemplares pudieron y almacenándolos en los sótanos de su edificio. Por fin comprendieron que el mejor lenguaje, en aquellas circunstancias, era el silencio.

²⁸ San Bartolomé pasó a ser representado en la tradición cristiana como aquí se hace; un hombre mayor de pelo ensortijado y barba canosa. El cuchillo hacía referencia al triunfo sobre el diablo y el libro a su valoración del conocimiento.

²⁹ "Representación del obispo Bertrán sobre la *Historia del Colegio de San Bartolomé* del Marqués de Alventos, 17 septiembre 1771", Archivo General de Simancas, *Gracia y Justicia*, leg. 959, ed. de SALA BALUST, L., *Visitas y reformas de los Colegios Mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1958, 327-340.